

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
E. S. D.

Asunto	NÚMERO DE SOLICITUD	SD2025/0044901
Trámite	MARCAS	
Evento	REGISTRO	
Actuación	RESPUESTA A REQUERIMIENTO	
Signo Distintivo	MVO Mi Vida en Orden	
Naturaleza	Mixta (Bajo Examen de Forma)	
Clases	9, 41, 44	
Solicitantes	GRUPO D&C S.A.S., VENTURES CENTER S.A.S	
Oficio	11246	
Folios	2	

JORGE ANDRÉS BEDOYA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de GRUPO D&C S.A.S. y VENTURES CENTER S.A.S, solicitantes del registro de la marca de la referencia, procedo, mediante el presente escrito y dentro del término que la ley me confiere para ello, a presentar respuesta al requerimiento presentado por la Superintendencia de Industria y Comercio mediante el Oficio No. 11246 del día 18 de julio de 2025, y por medio del cual se solicitó lo siguiente:

“1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Lo anterior, como quiera que, si bien en el petitorio se indica que SÍ se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se aporta una etiqueta de la marca con dos (2) colores descritos en la solicitud como “verde” y “blanco”, sin que se pueda evidenciar el color blanco dentro de la etiqueta aportada.

Por consiguiente, se le requiere para que:

De conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única:

- Indique de manera expresa si desea reivindicar o no los colores que se visualizan en la etiqueta. Si desea reivindicar los colores, sírvase indicarlos a través de su nombre o mediante la utilización de un único código de referencia internacional que permita su validación posterior, como Pantone, Focoltone o RGB. Si por el contrario, no desea reivindicar los colores, deberá allegar una nueva etiqueta en blanco y negro del signo solicitado.

Siendo esto así, me permito comunicar que los colores que corresponden a aquellos que aparecen en la etiqueta aportada a reivindicar corresponden a:

- RGB (104,151,148)
- RBG (236,251,227)

Agradezco dar por contestado el requerimiento y continuar con el trámite respectivo ordenando la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, reading "Jorge Andrés Bedoya". The script is cursive and fluid, with the first letters of each name being capitalized and prominent.

JORGE ANDRÉS BEDOYA

C.C. 72.357.076 de Barranquilla

T.P. 206.788 del C. S. de la J.